



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 16 de junio de 2016

Señor

Sen. Mario Abdo Benítez (H)

Presidente de la Honorable Cámara de Senadores

Congreso Nacional

E. _____ S. _____ D. _____

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a los miembros de la HCS del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución "QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LAS ACREENCIAS DEL EX FONDO DE DESARROLLO CAMPESINO".

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores y Senadoras a éste pedido, hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

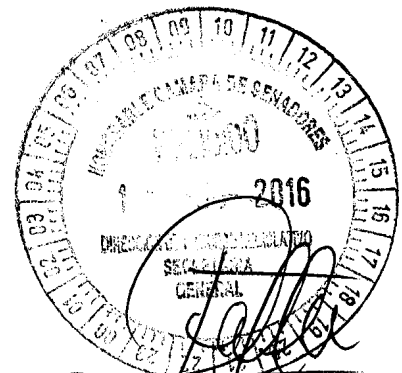
Hugo Richer
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación



Abq. Erica Noemi Vargas
Mesa de Entrada - Srta. General
H. Cámara de Senadores

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación



Silvia Delvalle Méndez
Proceso Legislativo
Secretaría General - Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCIÓN

"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LAS ACRENCIAS DEL EX FONDO DE DESARROLLO CAMPESINO".

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitud de Informe al Poder Ejecutivo sobre:

1. La situación de los deudores del ex Fondo de Desarrollo Campesino, indicando la lista total de deudores, el capital adeudado, si existe algún interés acumulado y de qué tipo.
2. Qué medidas está llevando a cabo para recuperar estos montos adeudados.
3. Qué medidas están llevando a cabo para proteger las pequeñas fincas familiares que pudieran ser afectadas en el proceso de ejecución de las garantías.
4. Si existe alguna propuesta de negociación con los deudores que permita al Estado recuperar el capital y garantizar al mismo tiempo la sobrevivencia de los pequeños agricultores que se encuentren afectados.

ARTÍCULO 2°.- Dar un plazo de 15 días (quince días) para remitir el Informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación